

UNIVERSIDAD SIN HUMO  
NO FUMAR EN EL AMBITO  
DE LA UNLP (Ley 26687)

## MEMORANDO N° 27/15

Para información del:

Decana

Producido por:

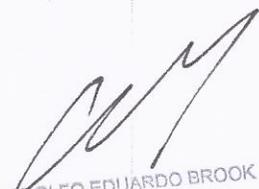
Dirección de Políticas de Salud

Facultad Ciencias Astronómicas  
y Geofísica

La Plata, 24 de abril de 2015.

**Tema:** Prevención de efectos de ceniza volcánica

- A) Mantener todas las aberturas cerradas y colocar burletes de ser necesario.
- B) No salir del domicilio y solo hacerlo ante una necesidad impostergable.
- C) Acopiar agua envasada.
- D) Contar con barbijos, anteojos ó antiparras.
- E) Antes de barrer la ceniza mojarla con regadera (no con manguera y/o balde) para evitar que se volatilice en el aire.
- F) No dejar que se acumulen en capas superiores a 1 cm.
- G) Al barrer (previo humedecer) se debe embalar en bolsas de residuos y/o contenedores de plástico.
- H) No utilizar en los ambientes cerrados ventiladores y/o aire acondicionado.
- I) Si presenta tos, obstrucción nasal ó irritación ocular consultar al médico.
- J) Acopiar de ser necesario alimentos no perecederos.

  
Dr. ADOLFO EDUARDO BROOK  
Director  
Dirección de Políticas  
de Salud Estudiantil  
Universidad Nacional de La Plata